

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En la Granja, a 21 de Noviembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Octubre del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación de Clubes Deportivos I.º de La Araucanía Conculta, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 13 de Diciembre del año 2025
- **Horario :** inicio 16:00 término 18:00
- **Lugar y dirección :** Complejo La Araucanía Conculta
Cardenal Raúl Silva Henríquez 7030 - La Granja

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación de Clubes Deportivos I.º de La Araucanía Conculta:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nicole Estrella Morello Neira	22256390-9	<u>Nicole</u>
2	Francisco Herzogio	12674455-2	<u>Fco. Herzogio</u>
3	Eduardo Vergara	86561654	<u>Eduardo</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl